



RESOLUCIÓN No. 76 - 07692 DE 2021

“Por la cual se ordena una novedad de personal”

EI SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA “SENA”

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución 04016 de 2009 delegada por el Director General de la Entidad y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.76-04340 del 23 de mayo de 2019, el Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial, asignó Funciones como Coordinador Académico del Centro al señor **JORGE IVÁN GARCÍA FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.686.574.

Que mediante correo electrónico del día catorce (14) de octubre de 2021, el señor Jorge Iván García Franco, aduciendo restricciones de salud, manifiesta su decisión de no continuar con la coordinación académica asignada mediante el Acto Administrativo anteriormente mencionado.

Que ante la manifestación de no continuidad de la coordinación académica del Centro de Diseño Tecnológico Industrial SENA Valle, se hace necesario asignar funciones a otro instructor del CDTI, que cumpla con los requisitos para la Coordinación Académica, reglamentado mediante la Resolución No. 04016 del 17 de diciembre de 2009, modificada por la Resolución No. 1625 del 25 de septiembre de 2018.

Que el instructor del C.D.T.I., **VÍCTOR HÚVER RECALDE RINCONES**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.113.513.080 y quien se desempeña como Instructora Grado 19, cumple con dichos requisitos.

En mérito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar por terminada la Asignación de Funciones como Coordinadora Académica en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial al señor **JORGE IVÁN GARCÍA FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.686.574, a partir del primero (1) de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2. Asignar funciones de Coordinación Académica al señor **VÍCTOR HÚVER RECALDE RINCONES**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.113.513.080, quien se desempeña como Instructor Grado 19.



RESOLUCIÓN No. 76 - 07692 DE 2021

“Por la cual se ordena una novedad de personal”

PARÁGRAFO. La asignación de funciones como Coordinador Académica, del Señor **VÍCTOR HÚVER RECALDE RINCONES**, implica ordenar el pago de la Prima de Coordinación que corresponde al 20% adicional al valor de la asignación mensual básica, de acuerdo con el Artículo 50 del decreto 1424 de 1998, sin que ello represente factor salarial.

La presente resolución rige a partir del primero (1) de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cali, a los 21/10/2021

Firmado
digitalmente por
ÁLEX AMED
VALENCIA ROJAS
Fecha:
2021.10.21
12:17:59 -05'00'

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector Centro de Diseño Tecnológico Industrial

V0Bo. Revisó: Darío Pérez Viveros
Coordinador Grupo Gestión Talento Humano

Firmado
digitalmente
por Darío Pérez
Viveros
Fecha:
2021.10.21
12:01:03 -05'00'

Proyectó: Martha Cecilia Gómez Hernández
Técnico G-03 - CDTI